

FOTO

\_\_\_\_\_  
Primer apellido                      Segundo apellido                      Nombre  
nacido en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con despacho profesional en Calle/Plaza  
\_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ C.P.  
\_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ y  
provisto con D.N.I. número \_\_\_\_\_

EXPONE

Que al amparo del Apartado 1º, Artículo 5º del Real Decreto 693/68, de 1 de abril (B.O.E. número 85, del 9 de abril), y estando en posesión del título de \_\_\_\_\_, según acredita, desea incorporarse al Colegio de Administradores de Fincas, para lo que acompaña a la siguiente solicitud los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecido por éste.

Que previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el Colegio de Administradores de Fincas de Almería como miembro \_\_\_\_\_ ejerciente.

Almería, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Sr./a Presidente/a del Colegio de Administradores de Fincas de Almería

Colegiado Territorial N°: \_\_\_\_\_  
Fecha ingreso: \_\_\_\_\_  
Acta número: \_\_\_\_\_  
Efectos económicos: \_\_\_\_\_

## NORMAS DE INGRESO PARA TITULOS CON ACCESO DIRECTO RECOGIDOS EN EL APARTADO 1º DEL ARTÍCULO 5º DEL R. D. 693/68 DE 1 DE ABRIL

Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en Ciencias Empresariales, en Administración y Dirección de Empresas, en Arquitectura, en Ciencias Químicas, Diplomados en Ciencias Empresariales, Profesores Mercantiles, Procuradores de los Tribunales de Justicia, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Veterinarios, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ayudantes de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Arquitectos Técnicos, Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Licenciados en Geografía e Historia, Licenciados en Ciencias Físicas, Graduados en Finanzas y Contabilidad, Ingenieros Técnicos en Topografía, Ingenieros en Informática, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros de Telecomunicación, Licenciados en Psicología, Ingenieros Técnicos Navales, Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación, Diplomados en Gestión Comercial y Marketing, Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas, Diplomados en Matemáticas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión, Diplomados en Gestión y Administración Pública, Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado, Grado en Ingeniería de la Edificación, Grado en Dirección y Creación de Empresas, Grado en Economía y Gestión, Licenciados en Filosofía y Letras, Licenciados en Sociología, Ingenieros Químicos, Licenciados en Pedagogía, Licenciados en Ciencias Ambientales, Licenciados en Psicopedagogía, Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomados en Magisterio, Licenciados en Ciencias Biológicas y Licenciados en Filología.

### ADMINISTRATIVAS

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial
- 2.- Fotocopia del Título Universitario compulsado por Notario o por el Rectorado o, en su defecto, fotocopia compulsada por Notario o por Rectorado de certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título que se hace constar en el anverso.
- 3.- Declaración jurada de no estar sufriendo condena de inhabilitación.
- 4.- 3 fotografías tamaño carnet.
- 5.- Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) epígrafe 723 (solo ejercientes). Declaración censal alta actividad.
- 6.- Fotocopia del D.N.I.

### ECONÓMICAS

- 1.- Cuota de alta: 564,00€ correspondientes a:
  - 310,00€ cuota de entrada del Colegio territorial
  - 254,00€ Expedición de Título Profesional y carnet por Consejo General
- 2.- Cuota colegial: mediante domiciliación bancaria.
  - a) Colegiado ejerciente: 120,00€/trimestre
  - b) Colegiado no ejerciente: 100,00€/trimestre

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Censo Nacional de Colegiados AA.FF., cuya finalidad es confeccionar un censo de carácter público de colegiados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y podrá ser cedido a los Colegios de Administradores de Fincas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izquierda, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### DECLARACIÓN JURADA

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

#### DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, aprueba esta colegiación, con el número Territorial\_\_\_\_\_.

Almería, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO